



## RESOLUCIÓN No.03 de 13 junio del 2014

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE SANCIONA A UNOS JUGADORES Y CUERPOS TECNICOS DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN EL TORNEO DE FÚTBOL FEMENINO DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”**

La Comisión Disciplinaria del Torneo de Fútbol Femenino de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición del Torneo de Fútbol Femenino del año 2014 y,

### CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión sancionar a todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos que infrinjan las normas establecidas en las Reglas de Juego,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Sancionar a las siguientes Jugadoras:

DIA	CATEG	JUGADOR	EQUIPO	FECHAS	CONTENDOR
jun-07	Fem Libre	LEIDY MADRID	COOGRANADA F.C.	1 FECHA ART 74	MUNICIPAL ITAGUI
jun-07	Fem Libre	JULIANA ARCILA	MUNICIPAL ITAGUI	1 FECHA ART 74	COOGRANADA F.C.
jun-07	Fem Libre	MELISA GARCES	MOLINO VIEJO	1 FECHA ART 74	C.D. LAS VIOLETAS
jun-08	Fem Libre	ESTEFANIA CADAVID	ATLETICO NACIONAL	2 FECHAS ART 78 (g)	PARANAENSE ORIENTE

### OTROS

Se cita para la próxima reunión el miércoles 18 de junio de 2014, a las 5:15 p.m., a la siguiente persona:

-Delegado del Equipo ESCUELA ATLÉTICO NACIONAL Femenina Libre

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los trece (13), días del mes de junio de 2014

Original Firmado  
GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO  
Comisión Disciplinaria

Original Firmado  
JUAN FERNANDO SERNA MAYA  
Comisión Disciplinaria

Original Firmado  
MAURICIO GIRALDO QUIROGA  
Comisión Disciplinaria